

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Inés Arrimadas García, José María Espejo-Saavedra Conesa y Marta Martín Llaguno, diputados del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta para la que se solicita al Gobierno respuesta por escrito sobre **el cambio de criterio del Gobierno para permitir la apertura de representaciones del Gobierno de la Generalidad de Cataluña en el exterior.**

Congreso de los Diputados, 17 de enero de 2020

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 2/2014 de la Acción y del Servicio Exterior del Estado obliga a que los gobiernos autonómicos tengan que obtener la autorización del Gobierno de España para poder abrir estas representaciones, en un intento de garantizar la unidad de acción en la política exterior española. Sin embargo, la ley no contempla que el Gobierno pueda decretar el cierre de representaciones que organizan o participan de actos que puedan afectar a la imagen de España y de sus instituciones en el exterior.

El Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, a través de la Abogacía del Estado, solicitó el pasado julio de 2019 al Tribunal Superior de Justicia de Cataluña la paralización de la apertura de tres representaciones del Gobierno de la Generalidad de Cataluña en el exterior, conocidas como 'embajadas catalanas'.

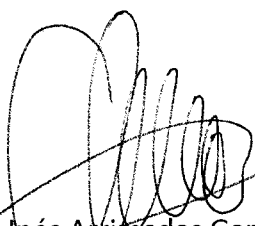
Esta petición se fundamentaba en la consideración de que las delegaciones abiertas en Alemania, Reino Unido y Suiza podrían vulnerar la competencia exclusiva del Estado en materia de relaciones internacionales, llegando incluso a admitir que podrían "operar con singular intensidad para un proceso secesionista que ha sido declarado inconstitucional", según el propio escrito. Ya en 2018, el Ministerio había presentado un recurso contencioso-administrativo por la reapertura de otras tres delegaciones en Estados Unidos, Francia e Italia, que habían sido cerradas en aplicación del artículo 155 de la Constitución en 2017.

Pese a ello, y tras la investidura del Presidente Sánchez en enero de 2019, el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación ha cambiado de criterio y ha decidido permitir la apertura de las representaciones en Alemania, Reino Unido y Suiza. En marzo de 2019, el Tribunal de Cuentas publicó un informe que cifraba el coste de la representación exterior de la Generalidad de Cataluña en torno a 27,2 millones de euros en actividades, detectando además desvíos de subvenciones, fraccionamiento de contratos y viajes para difundir el secesionismo, así como medio millón de euros sin justificar.

Es más, el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña ha decretado el 17 de enero de 2019 la suspensión de la apertura de las seis representaciones mencionadas, al estimar el recurso presentado en 2018 por el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.

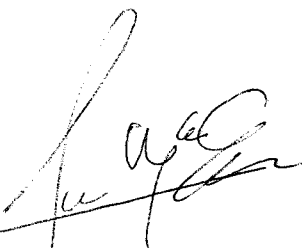
Por estas razones, los diputados que suscriben presentan las siguientes preguntas:

1. ¿A qué se debe el cambio de criterio del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación para permitir ahora la apertura de las representaciones en el exterior que previamente paralizó?
2. ¿Tiene que ver este cambio de criterio con la entrada del partido político Podemos en el Gobierno de España y/o con la abstención del partido político Esquerra Republicana de Catalunya (ERC) en la investidura del Presidente Sánchez en enero de 2019?
3. ¿Qué garantías ha obtenido el Gobierno de España de que estas representaciones en el exterior no se utilizarán para difundir el mensaje del independentismo en el mundo, atacando por tanto la imagen y la reputación de España y de sus instituciones democráticas?
4. ¿Va a presentar otro recurso el Gobierno de España contra el nuevo decreto de reapertura de estas representaciones tras la decisión del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña del 17 de enero de 2019?
5. ¿Qué garantías ha obtenido el Gobierno de España de que estas representaciones en el exterior no se verán envueltas en desvíos de subvenciones, fraccionamiento de contratos y gasto de recursos públicos sin justificar?
6. ¿Qué medidas tiene previsto tomar el Gobierno de España en caso de que la red de representaciones del Gobierno de la Generalidad de Cataluña en el exterior continúen difundiendo el independentismo y haciendo un uso indebido de recursos públicos de todos los españoles?



Inés Arrimadas García

Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos



José María Espejo-Saavedra Conesa

Diputados del Grupo Parlamentario Ciudadanos



Marta Martín Llaguno

Grupo Parlamentario Ciudadanos

Congreso de los Diputados

Carrera de San Jerónimo, s/n

28071 • Madrid • España